

Bogotá D.C.

Señor(a):
HENRY ALFONSO ORTIZ
Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **AUTO 1448 del 09 de mayo de 2023**
Expediente: 3-2023-2296-21

Respetado (a) Señor (a):

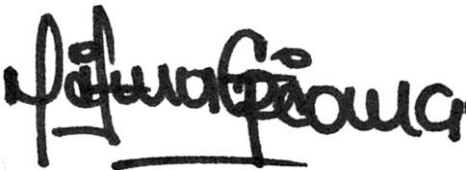
De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **AUTO 1448 del 09 de mayo de 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

De esta manera se informa al señor ORTIZ HENRY ALFONSO con C.C. 19296349 y Registro Enajenador N/ 2013211, que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital 572 de 2015, cuenta con quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto, para que ejerza el derecho de defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa puede actuar directamente o a través de apoderado debidamente constituido.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **06 de octubre de 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **12 de octubre de 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **13 de octubre de 2023**.

Contra el presente auto NO procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Alejandra Calderón Rodríguez – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.
Revisó: Diego Fernando Carillo – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*